

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 8:30 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resolución N° R-103/12 para entender en el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Director Administrativo de la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Sur. Se encuentra presente también el veedor designado por ATUNS Sr. Luis Montero.-----

-----Se hacen presentes los postulantes que han alcanzado el puntaje necesario para acceder a la entrevista personal: ALOMAR, Analía (DNI 26.172.725); CIMATTI, Roberto (DNI 16.998.195); GUZMAN, Eugenia (DNI 25.994.358); MANCINI, Bárbara (DNI 30.191.604) y ROTH ANDRADE, Paola (DNI 28.823.198).-----

-----Evaluando los antecedentes, este jurado tuvo en cuenta los cursos generales y específicos vinculados a las funciones del cargo concursado, como así también los antecedentes generales, antigüedad en la UNS, títulos y demás denunciados y acreditados en cada una de las postulaciones.-----

-----Se efectúa la lectura y análisis de los Proyectos elaborados, sobre cuyo contenido se realiza la entrevista personal a cada uno de los candidatos. Al respecto este jurado quiere destacar el exhaustivo trabajo realizado por cada uno de ellos, tanto de investigación como de análisis, sobre el funcionamiento administrativo de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria.-----

-----Realizadas las entrevistas, en las que se efectuaron preguntas de índole general sobre propuestas de mejora en la organización y funcionamiento de la Secretaría, así como relacionadas con el Proyecto presentado, este jurado consideró las mismas muy satisfactorias y reveladoras de aptitudes valiosas en todos los postulantes para acceder al cargo en cuestión.-----

-----Evaluadas las distintas instancias resulta primera en puntaje la Srta. Analía Alomar, conforme se expresa en el resultado final.-----

-----Por todo lo expuesto, pero dejando expresa constancia de la paridad de nivel observado y de las aptitudes de todos los concursantes, este jurado dispone el siguiente Orden de Mérito:

- 1) ALOMAR, Analía
- 2) MANCINI, Bárbara
- 3) GUZMÁN, Eugenia
- 4) ROTH, Paola
- 5) CIMATTI, Roberto

-----Siendo las 11:30 hs. se suscribe la presente, acompañándose en sobre cerrado las respectivas pruebas de oposición y proyectos evaluados.-----

Claudio Carucci

Irma Palacios
Landaluce

Gabriela